Jorge Andres García Rojas

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co
Enviado el: miércoles, 8 de junio de 2022 12:43 p. m.
Para: Javier Gonzalez Franco
CC: Nelcy Reyes Olaya; Jorge Andres García Rojas; Mary Shirley Ovalle Ardila; Martha Marcela Marin Hernandez; Miguel Andre Pardo Cepeda
Asunto: CPE No. 68-9-2022-016392 - DESIGNACIÓN INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR PROCESO MC-RS-CGAO-007¿2022
Datos adjuntos: C.E.(FRM) - 68-9-2022-016392-(68)-689546 JAVIER GONZALEZ FRANCO DESIGNACIÓN.tif; C.I.(FRM)-9-2022-016392-(68)-689546-JAVIER GONZALEZ FRANCO--DESIGNACIÓN INTEG.html

Apreciado(a) JAVIER GONZALEZ FRANCO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2022-016392	2022-02-212888	8/06/2022 12:42:06 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR PROCESO MC-RS-CGAO-007¿2022

DE: Miguel André Pardo Cepeda. Subdirector de Centro.
PARA: joagarcia@sena.edu.co; msovalle@sena.edu.co; mmmarin@sena.edu.co
CC: javgonzalez@sena.edu.co

ASUNTO: Designación integrantes Comité evaluador proceso MC-RS-CGAO-007-2022

Con toda atención y en desarrollo del proceso MC-RS-CGAO-007-2022, objeto:

Contratar el servicio de transporte para los aprendices de formación titulada que participan en las diferentes actividades enmarcadas en el programa de Bienestar a Aprendices en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente vigencia 2022

Por medio de la presente me permito designar al personal que ejercerá las funciones de evaluación de las propuestas de carácter jurídico, técnico y financiero, del proceso de referencia, cuyo cierre es el día 8 de junio de 2022.

Carácter jurídico: Jorge Andrés García Rojas.

Técnico: Martha Marcela Marín

Técnico SST: Mary Shirley Ovalle Ardila

Como miembros del comité deberán evaluar las propuestas en todos sus aspectos: jurídico, financiero, técnico y económico y deberán responder a las observaciones de la evaluación realizada a los proponentes, y me recomendarán por escrito en el consolidado de informe definitivo cuál es la oferta más favorable para el Centro según las condiciones del pliego de condiciones y sus adendas.

Una vez comunicada la presente designación, se entenderán notificados y en consonancia dará aplicación en plenos efectos a las disposiciones contenidas en la normatividad nacional

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Direccion General
Servicioalciudadano@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente